Minuta de Comunicación Nº 634

VISTO:

La importancia de llevar adelante un relevamiento general en plazas, parques y paseos de la ciudad de Esperanza, a fin de acondicionar, reparar, limpiar, mejorar y poner en valor estos espacios verdes, y

CONSIDERANDO:

Que en esta época del año y de cara al verano los esperancinos deciden pasar tiempo al aire libre y para ello eligen diferentes espacios verdes que tiene la ciudad de Esperanza.

Que frente a la situación de pandemia por el COVID-19, las instalaciones de cada espacio verde deben estar en condiciones óptimas y sujetas a desinfección constante.

Que en diferentes oportunidades hemos enviado notas y efectuado reclamos por falta de mantenimiento en diferentes plazas y parque de la ciudad.

Que el deterioro de los juegos por falta de reparaciones, mantenimiento y pintura; la rotura de bancos y monolitos; la faltante de luminarias; la presencia de columnas de luz sin su respectiva tapa protectora que permita el resguardo de los cables y se evite peligro alguno, son las principales cuestiones que hemos reclamado y que sin dudas esperamos respuesta inmediata para mejorar cada uno de los espacios verdes.

Que cada espacio verde de la ciudad debería contar con mayor presencia de señalización y carteleria de tipo informativa, indicativa y educativa, la cual permita informar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de cuidar y mantener en buenas condiciones el lugar. El objetivo es transmitir mensajes claros a fin de lograr una mejor convivencia y un Medio Ambiente más limpio y sano.

Que en plazas, parques y paseos es recurrente observar la presencia de basura en lugares inapropiados. Pese a que hay contenedores y/o cestos para el arrojo de residuos, es importante reforzar la cantidad y colocarlos en aquellos sectores donde se considere que hagan falta. La ciudad de Esperanza merece espacios verdes más limpios y ordenados.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 634

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las oficinas correspondientes, se lleve adelante un relevamiento general en plazas, parques y paseos a fin de acondicionar, reparar, limpiar, mejorar y poner en valor todos los espacios verdes que tiene la ciudad de Esperanza.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las oficinas correspondientes, se proceda a colocar en plazas, parques y paseos de la ciudad de Esperanza, mayor cantidad de cestos y/o contenedores identificados por color y nombre, de acuerdo al tipo de residuo que deberá almacenar, a fin de tener espacios verdes más limpios y ordenados.

Art. 3).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que las oficinas correspondientes, incorporen en plazas, parques y paseos de la ciudad de Esperanza mayor señalización y carteleria de tipo informativa, indicativa y educativa. El objetivo es que, a través de mensajes claros, se pueda informar y concientizar a la ciudadanía sobre la

importancia de cuidar y mantener en buenas condiciones un espacio verde.

Art. 4).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las oficinas correspondientes, se proceda a realizar en todas las plazas, parques y paseos de la ciudad de Esperanza, trabajos de desinfección acorde a los protocolos establecidos frente al COVID-19. Esta medida debe implementarse teniendo en cuenta que en esta época del año los espacios verdes son muy utilizados por la ciudadanía en general.

Art. 5).- **ELÉVESE** con los Considerandos precedentes.

Art. 6).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 11 de 2021.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

Lic. EDUARDO N. KINEN
Presidente H.C.M.